El presente documento es un modelo de convenio orientativo. El mismo deberá ser adaptado por las instituciones de acuerdo a cada caso particular, pero siempre respetando los contenidos mínimos que se vierten a continuación; y que deberán ser incluidos de manera obligatoria.

El mismo deberá ser acordado por las instituciones parte y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONSTITUCION DEL CENTRO XXX ‘nombre de centro’

En la Ciudad de ……… se reúnen los máximos representantes de ‘institución 1’, ‘institución 2’, …, ‘institución 3’ con el objeto de acordar las bases para la conformación del CENTRO INTERINSTITUCIONAL ‘tema estratégico que abordará el centro’.

Considerando:

*(Realizar una breve descripción en relación a: áreas de competencia de las instituciones firmantes, antecedentes de cooperación entre las mismas, marco normativo referente al tema en cuestión, justificación del tema estratégico, capacidades de las instituciones en el mismo, etc. A continuación, se mencionan algunos considerandos solo a modo de ejemplo).*

* Que tradicionalmente, distintas instituciones se han responsabilizado de tareas de investigación, monitoreo, seguimiento, evaluación de xxxxxxxxxxxxxxx conformando un cuerpo de conocimientos rico pero disperso.
* Que el abordaje de la temática propuesta implica un esfuerzo de integración de distintas disciplinas de estudio y de la información generada.
* Que las instituciones entienden que la conformación de un ámbito compartido colaborará a la integración de información, saberes y capacidades; como así también al uso optimizado de los recursos humanos y materiales con los que cuentan.
* Que es menester una visión y una acción que anticipe la demanda de recursos humanos desde una perspectiva innovadora, que incluya la transdisciplina y la generación de nuevos perfiles.
* Que asimismo, es necesario generar espacios conjuntos de acción articulada del Sistema Científico-Tecnológico y de los gobiernos nacional, provinciales y locales, para la toma óptima de decisiones.
* Que las PARTES han suscripto -en forma independiente al presente- convenios marco, estableciendo un contexto normativo común para el desarrollo de actividades conjuntas y mecanismos coordinados para la administración y funcionamiento de las unidades de investigación.

Por las razones expuestas, las PARTES acuerdan lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. CREACIÓN DEL CENTRO**

Las PARTES acuerdan crear el CENTRO INTERINSTITUCIONAL ‘tema estratégico que abordará el centro’ (en adelante el ‘abreviatura’) como un centro que promueva la articulación entre las instituciones participantes, impulse la asociación multidisciplinaria y complemente y coordine las actividades, capacidades y recursos en torno a ‘tema estratégico que abordará el centro’.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El CENTRO tendrá los siguientes objetivos:

*(Describir los objetivos específicos a los que apunta el Centro)*

**CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

*(Describir las obligaciones de cada una de las Partes)*

**CLÁUSULA CUARTA: GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

El CENTRO estará gobernado por un CONSEJO DIRECTIVO constituido por UN (1) representante titular y UN (1) representante suplente de cada una de las instituciones firmantes del presente acuerdo.

El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCyT) designará a UN (1) representante titular y a UN (1) representante suplente para que participen en el CONSEJO DIRECTIVO.

El CONSEJO DIRECTIVO realizará, como mínimo, XXXXXXX *(completar número)* reuniones ordinarias anuales con el objeto de generar un ámbito de coordinación de funcionamiento, discusión y comunicación, para aportar a la determinación de políticas institucionales del CENTRO.

El CONSEJO DIRECTIVO elegirá entre sus representantes, por mayoría calificada de DOS TERCIOS (2/3), a UN (1) Presidente del CONSEJO DIRECTIVO. *(Determinar forma de elección y duración en el cargo).*

El CONSEJO DIRECTIVO se expresará mediante actas suscriptas por los representantes presentes.

El CONSEJO DIRECTIVO dictará su propio Reglamento Interno de Funcionamiento, con el voto afirmativo de DOS TERCIOS (2/3) de los miembros.

Asimismo, se seleccionará un/a DIRECTOR/A GENERAL del Centro *(definir mecanismo de selección y duración en el cargo).*

Por último, existirá un CONSEJO ASESOR CIENTIFICO *(determinar mecanismo de selección).*

**CLÁUSULA QUINTA: DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

*(Se mencionan algunas solo a modo de ejemplo):*

* Asistir al DIRECTOR/A GENERAL en las definiciones de las líneas de desarrollo estratégico del Centro, de acuerdo con las definiciones institucionales de las partes.
* Gestionar las solicitudes de presupuesto a las instituciones parte y/o a otras fuentes de financiamiento.
* Evaluar y aprobar la presentación del Informe Anual sobre la actividad y funcionamiento del Centro, la inversión de fondos, y la elevación de la rendición anual para información y consideración final de las instituciones aportantes.
* Promover la vinculación (a través de acuerdos) con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
* Establecer las condiciones de confidencialidad adecuadas para las actividades y resultados de las investigaciones que surjan de la actividad propia del Centro.
* Establecer la política de propiedad intelectual de aplicación para los productos/resultados que surjan de las actividades del Centro.

**CLÁUSULA SEXTA: DEL DIRECTOR/A GENERAL DEL CENTRO**

El Centro será conducido por un/ DIRECTOR/A GENERAL. A su vez, el Director/a General podrá proponer al CONSEJO DIRECTIVO la designación de un/a VICEDIRECTOR/A*.*

**CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR/A GENERAL**

*(Se mencionan algunas a modo de ejemplo):*

* Cumplir y hacer cumplir las resoluciones e instrucciones del CONSEJO DIRECTIVO.
* Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Actividades del Centro y el Proyecto de Presupuesto asociado al mismo, para ser presentado ante el CONSEJO DIRECTIVO para su consideración.
* Gestionar, previa autorización del CONSEJO DIRECTIVO, la concertación de acuerdos con otras Instituciones**.**
* Presentar toda información requerida por el CONSEJO DIRECTIVO.
* Convocar a las reuniones ordinarias del CONSEJO DIRECTIVO y del CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO.

**CLÁUSULA OCTAVA: DEL CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO Y SUS FUNCIONES**

El CONSEJO DIRECTIVO y el DIRECTOR/A GENERAL del CENTRO serán asistidos por UN (1) CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO.

El CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO estará integrado por XXXX *(definir)*

Sus Funciones serán:

* Proponer, junto al DIRECTOR/A GENERAL del Centro, las prioridades de investigación de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos por el CONSEJO DIRECTIVO.
* Proponer, junto al DIRECTOR/A GENERAL, las prioridades de incorporación al Centro de recursos humanos para llevar adelante los objetivos comunes.
* Aprobar la memoria anual integral del Centro.
* Proponer, con el DIRECTOR/A GENERAL del Centro, la solicitud de fondos para investigación y su inversión; y aprobar su rendición preliminar anual.

**CLÁUSULA NOVENA: DETALLE DE LOS APORTES PREVIOS DE LAS PARTES A LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO (RRHH, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, TERRENO, ETC)**

*(Describir lo que corresponda):*

**CLÁUSULA DÉCIMA: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE REALIZARÁ EL CENTRO**

*(Describir lo que corresponda):*

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: PATRIMONIO

Las Partes se comprometen a realizar un aporte inicial de fondos, infraestructuras, equipos para la investigación y otros bienes, según se establece en el ANEXO XXX del presente Convenio.

Se constituirá un fondo común operativo y se determinará su monto, así como la participación que cada integrante asume en el mismo, incluyéndose la forma de su actualización.

Los bienes inventariables que las Partes aporten al funcionamiento del Centro, permanecerán en el patrimonio original de las instituciones aportantes pero afectados al uso exclusivo del Centro.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SEDE**

*(Especificar lugar de funcionamiento y si se trata, por ejemplo, de una cesión de edificio para uso común).*

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: INCORPORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES AL CENTRO**

El CONSEJO DIRECTIVO podrá aceptar la inclusión de otras instituciones que manifiesten su interés, cuyos objetivos estatutarios mantengan relación con las actividades del Centro y puedan aportar positivamente al desarrollo de éste. La incorporación de otras instituciones requiere del acuerdo de la totalidad de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DURACIÓN Y DENUNCIA**

El presente convenio tendrá una duración de xxxxxxxxxxxxxx años *(como mínimo deben ser cinco años)*, plazo que será renovado de manera automática de no mediar la denuncia del mismo. La denuncia por cualquiera de las Partes será llevada a cabo mediante comunicación escrita y fehaciente a las otras con al menos SESENTA (60) días de anticipación; y la misma no afectará las acciones y compromisos pendientes entre ellas y frente a terceros que no fueran expresamente rescindidas por las Partes signatarias.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Teniendo en cuenta la finalidad de este convenio, las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, por lo que la labor a realizar deberá constituir un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos. Sin perjuicio de ello, de surgir alguna discrepancia, las PARTES se comprometen a resolver en forma directa, por las instancias jerárquicas que correspondan y de común acuerdo; cualquier conflicto, diferencia y/o falta de entendimiento que eventualmente pudiera presentarse. De no arribar a un acuerdo por dichos mecanismos, en esta se aplicará lo normado en la Ley Nº 19.983 y su Decreto Reglamentario Nº 2481/93 y en su caso los mecanismos previstos en los artículos 4º de la Ley Nº 19.549 y 74 in fine de su Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 2017); o bien, se someterán las diferencias surgidas entre las PARTES a consideración de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo correspondientes, según resulte de aplicación en cada caso concreto.

En prueba de conformidad, se firman XXXXX ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad ……………, a los …………… días del mes de …………… del año ……...-